Cerro Sombrero, 29 de enero de 2010.-

## NUM 067/(SECCION B)

## **VISTOS:**

- La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 060 de fecha 26 de enero de 2010, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

- La necesidad de Mejoramiento de las condiciones del piso del Laboratorio de Computación y Biblioteca CRA de la escuela "Cerro Sombrero.
- El Decreto Municipal Nº 043, de fecha 19 de enero de 2010, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas Licitación Pública Nº 3867-3-L110, de Chilecompra.
- Que se presentaron 4 Oferentes.
- 4) Se adjudica Licitación porque el Oferente cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la presente Licitación.

## DECRETO

1° ADJUDICASE Licitación para la Adquisición, de Linóleo (hule) de Alto Tráfico, para la Escuela "Cerro Sombrero" a SANDY PIONT IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.A., RUT 85.946.100-K, por un monto total de \$ 791.340.- (setecientos noventa y un mil trescientos cuarenta pesos), Exento de IVA, Licitación Pública Nº 3867-3-L110 de Chilecompra.

**REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



ALCALDE RICARDO OLEA CELSI